

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2019 EN
PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA

D^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL PP

CONCEJALES

D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA	PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	PP
D. FÉLIX ROMERO MORENO	PP
D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	PP
D. DIEGO LOPEZ MARQUEZ	PP
D ^a M ^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	PP
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ	PP
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	PP
D ^a BEGOÑA RUEDA HIJANO	PP
D. ENRIQUE RODRÍGUEZ FLORES	PP
D ^a ISABEL CINTADO MELGAR	PP
D ^a M ^a REMEDIOS BOCANEGRA SÁNCHEZ	PP
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
D ^a ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE	PSOE
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	PSOE
D ^a ISABEL M ^a PÉREZ ORTIZ	PSOE
D ^a ELENA BENÍTEZ MORALES	PSOE
D. MANUEL MORALES LÓPEZ	PSOE
D. JOSÉ IGNACIO MACÍAS MALDONADO	PSOE
D. ANTONIO MATEO PÁRRAGA RODRÍGUEZ	PSOE
D ^a SONIA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ	PSOE
D ^a MARÍA GARCÍA RUIZ	CS

**ADJUNTO A LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO,**

D. José M. Bejarano Lucas

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D^a Yolanda López Romero

En Marbella, siendo las nueve horas y diez minutos del día 15 de Octubre de 2019, y previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los señores arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria de la Corporación Municipal convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la

Sra. Alcaldesa, D^a María Ángeles Muñoz Uriol, y con la asistencia del Sr. Adjunto a la Secretaría General del Pleno, D. José Manuel Bejarano Lucas.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veintitrés concejales.

A continuación se da comienzo con los puntos del Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES EN ELECCIONES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con el Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, se debe proceder al sorteo de los miembros de las 129 mesas electorales del término municipal, convocadas por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de Elecciones Generales, a celebrar el próximo 10 de noviembre

El reparto de dichas mesas se realizará de la siguiente forma: 64 en el distrito primero, 33 en el distrito segundo, 18 en el distrito tercero y 14 en el distrito cuarto.

Se han de elegir un total de 1161 miembros a razón de 9 componentes por mesa.

El sorteo se realizará sobre los 87.200 electores del censo electoral del municipio de Marbella.

Un programa informático seleccionará de forma aleatoria, a los 9 miembros de cada Mesa (Presidente y dos vocales más dos suplentes por cada uno de ellos) que tengan entre 18 y 70 años y nivel de estudios suficiente según la Ley.

Lo que se somete a la consideración del Pleno a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.”

La **Sra. Alcaldesa** indica que se proceda al sorteo de los miembros de las distintas mesas electorales.

A continuación, se procede a realizar el sorteo mediante procedimiento informático y se imprime la primera hoja donde constan los miembros de la Mesa U de la Sección 1.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Muchas gracias. En este caso la Sección 1, Mesa U, como Presidente, D. Raúl Díaz Baltasar; Vocal 1º, Germán Carcelén Camacho; Vocal 2º, Miguel Ángel Palma Rueda y como suplentes: Suplente de Presidente, Jesús Prieto Sánchez y Francisco Serrano García; del Vocal

1º, Jefferson Perea Erazo y Francisco José Aragón Zaragoza y de Vocal 2º, Manuel Calderón Galbeño y Juan Manuel Manzano Cantos.

A partir de aquí se hará de manera rotación como marca el sistema informático la elección de todas y cada una de las mesas electorales para las próximas elecciones del día 10 de noviembre para todas las secciones del término municipal de Marbella.

Muchas gracias y le doy copia y traslado al Sr. Adjunto a Secretaría.”

A continuación se procederá a realizar la impresión del resto de las mesas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la realización del sorteo para la designación de Presidente, Vocales y suplentes de las mesas electorales, para las próximas elecciones generales de 10 de noviembre de 2019, dando cuenta a la Junta Electoral de Zona de Marbella, a los efectos prevenidos en el art. 26 del LOREG.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y doce minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.